Cancillería

Bogotá, D.C. 09 de noviembre de 2026

Señor
Pedro Peña Anrango
anace0510@gmail.com
pedro1974arango@gmail.com
Ciudad.

Referencia: Radicado **2022191-CO** del 2 de noviembre de 2026.

Apreciado señor Barbin, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, la Coordinación de Visas e Inmigración de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, se permite brindar respuesta a la petición formulada ante este Ministerio, el pasado 29 de octubre, en la que solicita:

> *"Mediante la presente yo, PEDRO PEÑA ANRANGO, identificado con pasaporte No BI 598023 de Nacionalidad Ecuatoriana me dirijo a ustedes muy respetuosamente donde les indico mi inconveniente aplique a la visa Mercosur me fue aprobada y publicada pero resulta que me colocaron el correo mal y pues por lógica la visa no me llego les escribo 'para pedirles el favor muy amablemente para que por favor me puedan reenviar nuevamente mi visa al correo que les voy a enviar anace0510@qmail.com ya que en migración solo dan 10 días para registrarla yo ya les había enviado un correo, pero me dijeron que tenía que enviar una carta solicitando que me enviaran la visa y que enviará el pasaporte el cual estoy contestando y enviando documento solicitado, igualmente envió el número de solicitud con el que fue solicitada y aprobada mi visa, 029433000027966".*

Una vez realizada la consulta y verificación de la información en el Sistema Integral de Trámites al Ciudadano de esta Entidad, se evidenció que:

- Con pasaporte No. **B1598023**, a nombre de **Pedro Peña Arango**, fue expedida la visa M Migrante Mercosur No. **ZA920673**, el día **19 de octubre de 2026**.

En consecuencia, y con el fin de atender de fondo su solicitud, se adjunta copia de los documentos mencionados.

Atentamente,

Grupo Interno de Trabajo Visas e Inmigración
contactenos@cancilleria.gov.co
Sistema interactivo de voz-IVR: (+57-601) 3826999
Conmutador: (+57-601) 381 4000,
Calle 10 No. 5 – 51 Palacio de San Carlos ·
Bogotá. Colombia
www.cancilleria.gov.co